



DECRETO ALCALDICIO N° 1120
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Mayo de 20143

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 11.04.2014 que autoriza la contratación, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para el cometido específico de Apoyo al Programa Fortalecimiento OMIL por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 5.400.000 impuesto incluido y de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Rut 15.961.443-3, domiciliada en Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa, para cumplir función de Apoyo Psicosocial OMIL, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 , haciendo un monto total de \$ 2.835.000 impuesto incluido.

El Memo N° 819 de fecha 25.05.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 23.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, domiciliado en Fundo Chumaco, casa 3, para el cometido específico de Apoyo al Programa Fortalecimiento OMIL, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 630.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.670.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-143-SE14.

APRUEBASE Contrato de fecha 23.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Rut 15.961.443-3, domiciliada en Pasaje Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, para el cometido específico de Apoyo Psicosocial OMIL, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.835.000 impuesto incluido, Orden de Compra N° 3656-142-SE14

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012, Fortalecimiento OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE